

**SESION ORDINARIA N° 138 – 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 16 de octubre de 2012, siendo las 15:18 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Mauricio Cancino Quezada, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Eugenio Silva Pinto, Sra. Ana Villarroel Pacheco y Sr. Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.-**

- a) Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 134 del Concejo Municipal, Celebrada con Fecha 03.09.2012.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.
  - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
- g) Temario.
  - Proyecto de Acuerdo para Entregar en Comodato un Bien Inmueble Municipal a la Agrupación de Microempresarios Las Ventanas, para Funcionamiento de una Feria Libre.
  - Proyecto de Acuerdo para Entregar en Comodato un Bien Inmueble Municipal al Centro CEDECPE de las Ventanas, para Funcionamiento de Radio Comunitaria Océano.
- h) Varios o Incidentes.-

Se encuentra presente en esta sesión, el Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira.

a) **Aprobación del Acta Correspondiente a las Sesión Ordinaria N° 134 de 03.09.2012.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Acta Correspondientes la Sesión Ordinaria N° 134 de 03.09.2012.

Concejo municipal, aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Correspondientes la Sesión Ordinaria N° 134 de 03.09.2012.

b) **Correspondencia.**

Se da lectura a Documento N° 060527 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se abstiene de emitir pronunciamiento por existir recurso de protección en trámite en relación con la materia que se indica (Pronunciamiento respecto de la legalidad del Decreto Alcaldicio N° 1.302, de 17 de julio 2012).-

Se da lectura a ORD. RES. N° 4443 de Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores Vargas, mediante el cual informa que se aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2012, “Construcción Muro de Contención, Escuela La Laguna, Comuna de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a la primera correspondencia leída, por una situación legal la Contraloría generalmente cuando una situación se judicializa se inhabilita inmediatamente y se abstiene de entregar un pronunciamiento.

En su momento, se tomó la decisión de presentar el expediente del trámite administrativo a la Contraloría, con la finalidad de transparentar la gestión y realizar la consulta a la Contraloría con la finalidad de obtener un pronunciamiento con respecto al acto administrativo.

Se entregó una patente condicionada a CODELCO, con la condición que esa patente será válida hasta que la Contraloría se pronuncie con respecto al acto administrativo, el cual no ha sido cuestionado.

El recurso de protección fue interpuesto por la Organización Ambiental OCEANA, quienes lo hacen en representación de la Comunidad de Puchuncaví y se pregunta, quién le entregó esa representación.

En estos momentos la Sra. Asesor Jurídico Municipal, doña Sonia Maldonado, está esperando que ese recurso sea puesto en tabla para su discusión.

En la segunda correspondencia, se informa sobre la aprobación del proyecto “Construcción Muro de Contención, Escuela La Laguna, Comuna de Puchuncaví, con la finalidad de prevenir el desplazamiento del cerro.-

c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**

Sr. Alcalde, menciona que el Sr. Jefe de Control Interno, don Eduardo Prado Pérez., presentará el Informe Sobre Estado de Avance Presupuesto Municipal, Pagos Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal año 2012.

**Informe Sobre Estado de Avance Presupuesto Municipal, Pagos Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal año 2012.**

Sr. Eduardo Prado, presenta y explica en detalle los antecedentes generales, el análisis del balance presupuestario y los antecedentes sobre pagos, del Informe Sobre Estado de Avance Presupuesto Municipal, Pagos Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal año 2012, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo los números 193, 194 y 195.

Concejal Sr. Barría, menciona que hace bastante tiempo que no recibían este informe del estado de avance del presupuesto municipal, donde la ley obliga que debe ser entregado cada tres meses, se explicó que los informes no pudieron ser entregados por problemas informáticos y cree que sería conveniente que se entregaran los informes faltantes.

Concejala Sra. Villarroel, indica que con respecto al informe entregado por la Contraloría y el informe financiero, entiende que el rol del Jefe de Control es controlar y verificar que las distintas áreas de finanzas estén funcionando bien y las observaciones que se realizan en el Informe de la Contraloría, son de tipo administrativo no menor, se dice que existe un saldo de caja en contra, luego aparece que no se cumple con las circulares entregadas y se siguen cometiendo los mismos errores que al final resulta con un informe totalmente desfavorable.

Sr. Eduardo Prado, indica que puede dar fe de que las finanzas están ordenadas, se llevan bien y nunca han existido saldos en contra o deficitario, en definitiva las finanzas están equilibradas.

Concejala Sra. Villarroel, dice que la idea de consultar es con la finalidad de estar informado y tener una claridad con respecto al tema.

Sr. Alcalde, expresa que solicitará a la Sra. Directora de Finanzas que entregue un informe con respecto al tema.

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime solicitar a la Directora de Finanzas, doña Bárbara Bernal para que informe con respecto al Informe Entregado por Contraloría.

Concejal Sr. Silva, dice que es muy importante la visita de don Eduardo Prado y por su parte, estaba enterado del tema del presupuesto, alegrándose mucho de tener este nuevo informe y lo aprueba, declarándose conforme con el trabajo realizado.

Concejal Sr. Herrera, indica que esta es una información documentada y toma conocimiento de la información, la cual recibe conforme.

Con respecto al tema, desea realizar una observación en el sentido de que siempre nos sentimos orgullosos de estar al día en el pago de los sueldos y las contribuciones; pero existe otra imagen, donde nosotros aparecemos demandados y sin pagar el Bono SAE, viéndonos obligados a vender propiedades municipales para poder pagar.

Sr. Eduardo Prado, responde que el tema del Bono SAE no lo menciona en el informe, porque no se trata de un tema previsional, sino que eso surgió de la mala interpretación de una norma, lo que significa pagar una enorme cantidad de dinero.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que conocía la información, además con la presentación le quedó muy claro y se manifiesta conforme con el informe entregado.

Por su parte, podría observar que las visitas del Jefe de Control sean más frecuentes, para estar mejor informados de los temas financieros de carácter técnico.

Concejo Municipal, aprueba el Informe Sobre Estado de Avance Presupuesto Municipal, Pagos Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal año 2012.

Sr. Alcalde, dice que con respecto al tema del Bono SAE, recibió un llamado de un Dirigente de la Asociación de Municipalidades, informando que se presentó un recurso de unificación de jurisprudencia, el cual fue presentado por la Municipalidad de Puerto Montt, a quienes les pasó algo parecido a nosotros, donde la Contraloría General de la República a través de sus dictámenes dijo una cosa y los Tribunales dijeron otra. El Municipio de Puerto Montt, presentó ante la Corte Suprema el recurso mencionado anteriormente, el cual fue fallado a favor del municipio, indicando que el procedimiento del Bono SAE debe calcularse de acuerdo a la fórmula de cálculo que presentó la Contraloría General de la República que tiene la interpretación del incremento del valor hora y en ese sentido las cosas cambian, porque si nosotros aplicamos el dictamen de la Contraloría, nuestro municipio no tendría nada que pagar.

Luego menciona, que se dio término al Programa de Actividades del mes de septiembre, dando cumplimiento al programa establecido y debe mencionar que los eventos se desarrollaron con bastante éxito.

Informa que llegó una correspondencia que fue entregada con copia para todos los Concejales presentes, la cual fue enviada por la Agrupación Artesanal, Cultural Puchuncahuin, correspondencia que fue respondida oportunamente, pero ellos insisten en que el municipio les autorice para instalar una Feria Artesanal a un costado del Juzgado de Policía Local, en un espacio que fue habilitado como estacionamiento.

La respuesta fue desfavorable, porque el sector que piden, la calle Juan José Mena está prohibido el estacionamiento en ambos costados desde el día en que se abrió y se puso en funcionamiento la Población Campo Alegre, siendo además una calle de doble vía y con la instalación del BancoEstado en ese mismo sector, nos vimos en la obligación de habilitar otro estacionamiento, por lo tanto, en ese lugar no se entregará ningún tipo de permiso para que se instale una feria.

Concejal Sr. Silva, consulta se ese nuevo estacionamiento será de manera definitiva o transitoria, mientras funciona el BancoEstado en ese lugar.

Sr. Alcalde, responde que ese terreno está pensado para proyectos municipales, existiendo solicitudes de distintas organizaciones, partiendo por la Asociación de Funcionarios Municipales para la construcción de una sede y los estacionamientos son de manera provisoria, desconociendo el destino futuro del mismo.

Concejal Sr. Herrera, dice que le habría gustado referirse a las actividades municipales desarrolladas en el mes de septiembre, las cuales se han desarrollado con mucho éxito con la participación de la comunidad, cree haber participado en la mayoría de las actividades, incluida la Cuecatón, respecto a la cual jamás se imaginó que habría tanta gente bailando cuecas al mismo tiempo.

El Desfile le pareció muy bueno, siempre se supera con la participación de los niños, con un trabajo no menor por parte de la comunidad escolar, destacando también la participación de los Huasos los que asisten en un gran número, los Oficios Religiosos le parecieron muy bien de parte de las dos Iglesias, la Católica y la Evangélica, las ceremonias fueron muy bien organizadas.

Con respecto a la actividad de ciclismo, le llamó la atención la gran concurrencia de gente a ese evento, lo que fortalece el prestigio comunal y el turismo, se pudo observar que asistieron personas de todas partes, aún cuando el tiempo no fue el más adecuado.

En el cierre de las actividades, con la participación del Grupo Musical La Noche, se juntó una gran concurrencia y eso le llamó bastante la atención, por lo tanto, estima que las actividades fueron un éxito, se sabe que todo lo realizado tiene un costo y le gustaría tomar conocimiento al respecto.

Desea destacar que en la actividad del desfile, se entregaron algunos estímulos a distintas personas y le gustaría que esos antecedentes quedaran reflejados en un acta del Concejo Municipal.

Con respecto a la carta enviada por el Grupo de Artesanos, la explicación le pareció bastante válida, pero su consulta apunta con respecto a lo sucedido con el Pueblito Artesanal que se ubica a un costado de Carabineros de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, responde que con respecto al Pueblito Artesanal, esa actividad se ha retomado muchas veces y la gente se queda sólo un tiempo, aún cuando se les entregan todas facilidades.

Concejal Sr. Silva, comenta que la intención del municipio fue crear locales comerciales para la venta de productos, donde algunas personas se crearon algunas expectativas, en el sentido que en ese lugar tendrían una venta diaria importante, pero la realidad nos indica que eso se puede producir en un lugar donde exista una mayor concentración de público y la ubicación del pueblito no es la más adecuada, lo que ha jugado en contra de la iniciativa y para lograr un mejor resultado se debería realizar una mejor difusión, todo sería muy distinto si ese recinto estuviese ubicado en uno de los balnearios de nuestra comuna.

Sr. Alcalde, responde que comparte todo lo dicho por el Concejal Silva, pero debe reiterar que el Pueblito Artesanal es lo que es, lo ideal es que estuviese ubicado en otro lugar y cuando la gente postula a ocupar un local, se realizan visitas al recinto y conocen las instalaciones, además son personas de la comuna que conocen esa realidad y es lo que se les ofrece.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que envió un correo electrónico con un dictamen de la Contraloría relacionado con el Proyecto Costa Esmeralda de Maitencillo, donde se deja entrever algunas faltas que se podrían haber cometido en la calificación del proyecto y sería conveniente conocer un poco más sobre el tema y que el Sr. Director de Obras nos pueda ayudar en el tema técnico.

En segundo lugar, menciona que en su oportunidad se sostuvo una reunión con la SEREMI de Bienes Nacionales, con motivo de unas regularizaciones que se estaban realizando en un sector de Conchas Blancas de Maitencillo.

Sr. Alcalde, responde que ha estado en dos o tres oportunidades en el lugar donde se está desarrollando el proyecto de Costa Esmeralda, respondiendo a las denuncias que han realizado los vecinos con respecto a este tan

complicado proyecto y a esas visitas ha acudido con las autoridades que corresponden, Capitanía de Puerto, SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de la Vivienda, Dirección de Obras Municipales y Vecinos de la localidad, además ese proyecto tiene una Resolución de Calificación Ambiental, que indican la forma en que se debe desarrollar el proyecto, donde los titulares del proyecto, tienen derechos y deberes, pero lamentablemente existen personas que sólo quieren respetar una parte.

Concejal Sr. Vicencio, indica que en lo personal sólo le interesa lo contundente del dictamen, porque se alude a una vulneración de la resolución de calificación ambiental.

Sr. Alcalde, explica que antes de que se recibiera el dictamen de la Contraloría, las obras ya estaban paralizadas, además ese proyecto no es consecuente con la modificación que se realizó al Plan Regulador Comunal y por lo tanto, ese proyecto no podría haberse construido, pero ese proyecto se presentó con la normativa anterior.

Sr. Levi Olivares Lira, indica que ese dictamen corresponde a la Contraloría Nacional, donde se menciona que se desestiman los dos dictámenes anteriores que correspondían a la Contraloría Regional de Valparaíso, pero en lo relacionado con el cumplimiento la normativa vigente, todo está bien realizado, pero el problema radica en el vertimiento de residuos de material en la zona ZR2, que corresponde a una zona que no debe ser intervenida, situación que conversó con la Capitanía de Puerto porque parte del material cayó a la playa del sector y se informó al SEREMI del Medio Ambiente con respecto al incumplimiento de las normativas ambientales y la Resolución de Calificación ambiental.

Debe mencionar, que el dictamen mencionado viene un poco atrasado y se han tomado medidas con respecto a ese tema, en estos momentos se está preparando una respuesta al dictamen.

Concejal Sr. Vicencio, informa que con respecto a la regularización del sector de Conchas Blancas de Maitencillo, fueron rechazadas por el Ministerio de Bienes Nacionales.

g) **Temario.**

- **Proyecto de Acuerdo para Entregar en Comodato un Retazo de un Bien Inmueble de Equipamiento Municipal al Centro CEDECPE de las Ventanas, para Funcionamiento de Radio Comunitaria.-**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle el Objetivo del Proyecto, los Antecedentes Legales y el Texto del Acuerdo del Proyecto de Acuerdo para Otorgar en Comodato de un Retazo de un Bien Inmueble de Equipamiento Municipal para el Funcionamiento de una Radio Comunitaria en la Localidad de Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví, este documento se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 196.

Concejala Sra. Villarroel, indica que estuvo presente en el sector que se desea entregar en comodato y la gente le comentó que ese terreno pertenecía a la población, quienes no estaban de acuerdo con que ese terreno se entregara a otra institución.

Concejal Sr. Herrera, indica que sería muy importante conocer el proyecto que pretende realizar la radio, el cual debería ser un aporte para el sector.

Sr. Alcalde, responde que esa situación se conversó con los miembros de la radio, se trata de un proyecto serio y corresponde a un proyecto adecuado, porque de lo contrario no lo presentarían al Concejo Municipal.

Concejal Sr. Barría, dice que se daría más tiempo para visitar el lugar y está de acuerdo con el proyecto.

Concejal Sr. Vicencio, aprueba el proyecto presentado, porque la Radio Océano a dado muestras claras de participación ciudadana, además, ellos tienen una buena asesoría profesional para el proyecto y además están prontos a regularizar la situación legal de la radio, siendo un aporte a la comunidad y su voto es favorable.

Concejala Sra. Villarroel, indica que está de acuerdo con el proyecto, porque es importante que la radio cuente con un espacio físico donde funcionar, pero se abstendrá de votar, por estimar importante que los vecinos de la Población Miramar manejen la información.

Concejal sr. Silva, estima que se justifica plenamente que se apruebe este proyecto de acuerdo, porque las personas que recibirán este beneficio han buscado durante muchos años optar con un lugar que los acoja.

También está muy de acuerdo, en que se cambiara el lugar en el costado de la Sede de las personas discapacitadas, porque se afectaría a las personas que ingresan con su vehículo y además, cree que la organización de discapacitados crecerá enormemente y es bueno que ese lugar quede despejado.

Su voto es a favor del comodato y también tiene la preocupación de lo que han comentado los vecinos, cree que sería conveniente poder conversar con ellos y conocer bien el lugar.

Luego menciona, que existen otros sectores en el mismo lugar en la siguiente población Villa La Paz

Sr. Alcalde, propone que este proyecto sea tratado en una próxima sesión de de Concejo.

Concejal Sr. Herrera, menciona que todos están de acuerdo con la radio y respecto al terreno puede ser una buena alternativa, pero tiene dudas con respecto a otro terreno y en más de una oportunidad hizo presente que por el costado oriente del Hogar de Anciano de Las Ventanas, se han instalado unas viviendas y ese terreno formaría parte de la Población Miramar, solicitando además que se fiscalizaran esas viviendas porque se trata de mediaguas con pozos

negros, cuyas aguas van a dar al hogar de ancianos y además ocasionan ruidos molestos que afecta la tranquilidad de los ancianos.

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime tratar en una próxima oportunidad, Proyecto de Acuerdo para Otorgar en Comodato de un Retazo de un Bien Inmueble de Equipamiento Municipal para el Funcionamiento de una Radio Comunitaria en la Localidad de Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví.

**- Proyecto de Acuerdo para Entregar en Comodato un Bien Inmueble Municipal a la Agrupación de Microempresarios Las Ventanas, para Funcionamiento de una Feria Libre.**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle el Objetivo del Proyecto, los Antecedentes Legales y el Texto del Acuerdo del Proyecto de Acuerdo para Entregar en Comodato un Bien Inmueble Municipal a la Agrupación de Microempresarios Las Ventanas, para Funcionamiento de una Feria Libre, este documento se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 197.

El Concejo Municipal, luego de un corto debate y consultas, aprueba en forma unánime el Proyecto de Acuerdo para Entregar en Comodato un Bien Inmueble Municipal a la Agrupación de Microempresarios Las Ventanas, para Funcionamiento de una Feria Libre.

**h) Varios o Incidentes.**

Concejal Sr. Silva, menciona que con respecto al Comodato que pretendía entregar el municipio para el Sindicato de Artesanos de Horcón, entiende que no se puede realizar porque corresponde a un bien nacional de uso público y no a un bien municipal, pero tiene conocimiento que ese recinto donde funcionan los artesanos cuenta con planos de las obras y entiende que está regularizado.

Sr. Alcalde, responde que cuando el Alcalde de esa época los instaló en ese lugar, debe haber regularizado la situación legal para poder entregarle el permiso de Rentas y Patentes.

En su calidad de Alcalde, les entregará un permiso o concesión de acuerdo a las atribuciones que tenga.

Concejal Sr. Herrera, informa que en Facebook existe un apartado que dice “Municipales Puchuncaví”, donde se refieren a las ayudas que está realizando el municipio y cree que sería conveniente que ese tipo de ayudas se posterguen hasta después de las elecciones municipales, para que no existan malos entendidos.

En segundo lugar, todos saben que para estas elecciones el voto es voluntario y no todos vendrán a votar, se sabe que en las ciudades más

importantes de Santiago la movilización colectiva será gratis en el día de las elecciones y propone que para los sectores rurales se ponga movilización municipal.

Sr. Alcalde, responde que en la eventualidad de que el municipio ponga movilización, van a decir que estamos acarreando la gente para un determinado candidato y no se tiene contemplado movilización municipal para el día de las elecciones municipales.

Con respecto al tema de la ayuda social, la seguirá entregando hasta el último día de su mandato, porque hay gente que necesita esa ayuda y no por malas intenciones va a perjudicar a las personas.

Si existen reclamos al respecto, que se realicen de manera fundamentada en el municipio y se realizarán las investigaciones que correspondan.

Siendo las 18:38 horas, se levanta la sesión.

### **Resumen de Acuerdos:**

- 437-** Aprueban en forma unánime y sin observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 134 de 03.09.2012.
- 438-** Aprueban el Informe Sobre Estado de Avance Presupuesto Municipal, Pagos Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal año 2012.
- 439-** Acuerdan en forma unánime solicitar a la Directora de Finanzas, doña Bárbara Bernal para que informe con respecto al Informe Entregado por Contraloría.
- 440-** Acuerdan en forma unánime tratar en una próxima oportunidad, Proyecto de Acuerdo para Otorgar en Comodato de un Retazo de un Bien Inmueble de Equipamiento Municipal para el Funcionamiento de una Radio Comunitaria en la Localidad de Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví.
- 441-** Aprueban en forma unánime el Proyecto de Acuerdo para Entregar en Comodato un Bien Inmueble Municipal a la Agrupación de Microempresarios Las Ventanas, para Funcionamiento de una Feria Libre.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA  
PRESIDENTE